

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARRENDAUTO S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 2 días del mes de Junio del año 2016, a las 15h00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Remigio Tamariz 1-62 y Av. Solano, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ARRENDAUTO S.A.** con la presencia del señor Ricardo Rosales, Gerente General de AEKIA S.A. propietaria de 269.798 acciones, el señor Henry Wheeler, Presidente de la compañía Quito Motors Holding Ecuador S.A., propietaria de 799 acciones, Dr. Marcos Malo A. en su calidad de Presidente de las compañías Quito Motors S.A.C.I., propietaria de 240.534 acciones, y Negocios Automotrices Neohyundai S.A., propietaria de 870.187 acciones, por lo que en conjunto representan el 100,00% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de un millón nueve mil ciento cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el Doctor Marcos Malo Acosta, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo. Asiste también el Gerente General de la compañía Ing. Lisímaco Guzmán Plaza así como el señor Edgar Orellana, Comisario Principal de la compañía y el Ing. Paúl Sacoto, representante de la firma de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS C. LTDA.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de USD 1'381.318,00, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los accionistas manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2015.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del 2015.
4. Conocer y resolver sobre el estado de situación y estado de resultados integral del ejercicio económico 2015.
5. Elección de Comisario Principal y suplente;
6. Designación de los Auditores Externos de la Compañía

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas en razón de haberse cumplido todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.



1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.

Se da lectura al informe del Gerente General de la compañía luego de lo cual, puesto a consideración, es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en esta Junta, reservándose la junta el derecho de ejercer acciones de responsabilidad en caso de detectarse falsedades o incorrecciones.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.

El Comisario de la compañía da lectura a su informe. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes lo aprueba por unanimidad y dispone que se agregue al expediente, reservándose la junta el derecho de ejercer acciones de responsabilidad en caso de detectarse falsedades o incorrecciones.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.

El representante de la compañía de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cía. Ltda., da lectura al informe de Auditoría por el ejercicio económico 2015, el mismo que es conocido por la Junta.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

Se da lectura al estado de situación y al estado de resultados integral por el ejercicio económico 2015 y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual los accionistas presentes resuelven aprobarlos por unanimidad reservándose la junta el derecho de ejercer acciones de responsabilidad en caso de detectarse falsedades o incorrecciones.

5. ELECCION DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.

La Junta resuelve y aprueba por unanimidad nombrar al señor Edgar Orellana, como Comisario Principal de la Compañía por el período de un año y al Ing. Fernando Falconí como Comisario Suplente por el mismo período, y se delega a la administración de la compañía para que fije su remuneración.

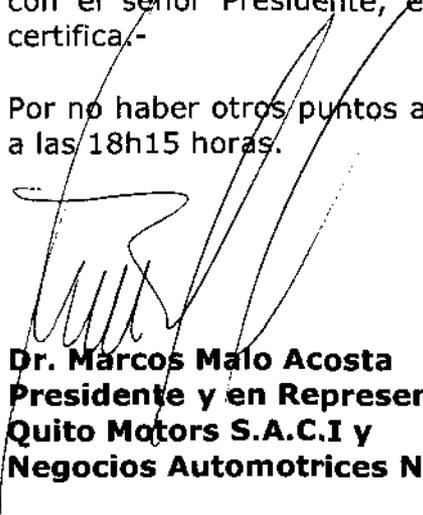
6. DESIGNACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA

Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a la compañía ANDICOAUDI S.A., para que solicite una cotización a tres compañías de Auditoría Externa para la emisión del informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2016 y la administración

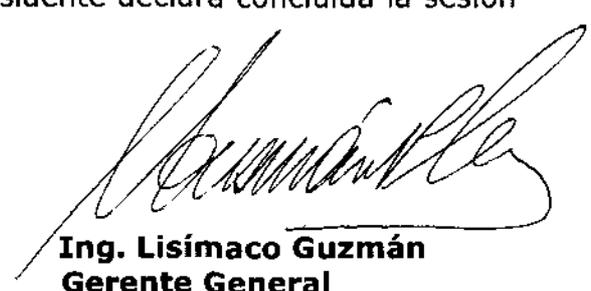
proceda con la contratación de aquella que ofrezca la mejor cotización y calidad en el servicio.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el señor Presidente, el Gerente General y el Secretario Ad-hoc que certifica.-

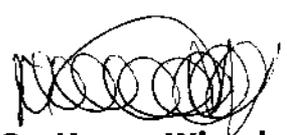
Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 18h15 horas.



Dr. Marcos Malo Acosta
Presidente y en Representación de
Quito Motors S.A.C.I y
Negocios Automotrices Neohyundai S.A.



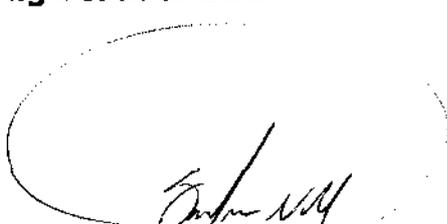
Ing. Lisímaco Guzmán
Gerente General



Sr. Henry Wheeler
en representación de
Quito Motors Holding Ecuador S.A.



Ing. Ricardo Rosales
Aekia S.A.



Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario Ad-Hoc